



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCION N° **151**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-0453-01639153-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dirección de Gestión de Bienes, solicita la rectificación del Anexo de la Resolución N° 647/19, en virtud de consignarse erróneamente la repartición a la cual pertenece el agente Gabriel GAITÁN, Código 5933, siendo la correcta Sección Combustible y Lubricantes de la Dirección de Gestión de Bienes, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Que la Dirección de Personal en su informe manifiesta que la Función de Encargado de Sección Combustible y Lubricantes, Departamento Almacenes de la Dirección de Gestión de Bienes, se encuentra vacante.

Que en consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo que rectifique el Anexo de la Resolución N° 647/19, respecto al agente GAITÁN.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución N° 647/19, respecto al agente Gabriel Esteban GAITÁN, Código 5933, siendo lo correcto otorgarle el Suplemento "Subrogancia", en la Categoría 19, Función de Encargado de Sección de la Dirección de Gestión de Bienes, Departamento Almacenes, Sección Combustible y Lubricantes, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Art. 2º: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a la Dirección de Personal. Cumplimentado. Archívese.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*[Signature]*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación